

San José, 04 de mayo, 2018
DEAC-0628-2018

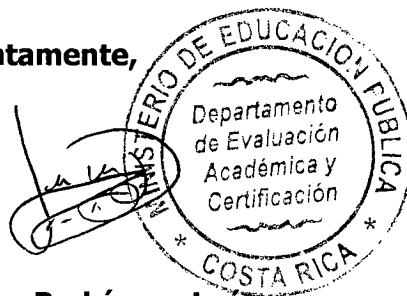
Señores (as)
Asesores (as) Pedagógicos
Directores (as) de Colegio
Profesores (as) de Español
Ministerio de Educación Pública

Estimados (as) señores (as):

En relación con lo indicado en el oficio DGEC-0515-2018, mediante el cual, se ofrece las orientaciones en torno a las obras literarias que serán medidas en la prueba de Bachillerato 2018 (tanto en modalidad académica y técnica) se omitieron los anexos N° 1 y N° 2 referidos a los puntos a) y b) de dicha circular.

En virtud de lo anterior se remiten para la consideración respectiva el anexo N° 1 (Obras literarias para la prueba nacionales de Bachillerato Español 2018-Convocatoria modalidad técnica) y anexo N° 2 (Obras literarias para la prueba nacionales de Bachillerato Español 2018-Convocatoria modalidad académica).

Atentamente,



Dr. Luis Carlos Rodríguez León
Jefe

Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Ministerio de Educación Pública

Cc: M.Ed. Lilliam Mora Aguilar, Directora de Gestión y Evaluación de la Calidad
Archivo/AMM

